



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Vicecónsul de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N°14 -2021

Ejecución presupuestal del gasto destinado atender la emergencia Covid-19

Al 30 de abril de 2021

INTRODUCCIÓN

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el estado de situación del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal correspondiente de los recursos asignados para atender la emergencia por el Covid-19. La cobertura institucional comprende a las entidades públicas pertenecientes al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La fuente de información corresponde a la ejecución presupuestal que registran los pliegos presupuestales a través de los módulos correspondientes del SIAF. La fecha de consulta de la información corresponde al 30 de abril de 2021.

1. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 en el año 2020 fue de S/ 23 779 386 00 correspondiéndole al gobierno nacional el 87,5 por ciento de ese monto, a los gobiernos regionales el 9,8 por ciento y a los gobiernos locales el 2,7 por ciento. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el período antes citado ascendió a S/ 22 049 496 955, es decir, se logró un grado de avance de 92,7 por ciento al cierre del año pasado.

Cuadro Nº 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO EN SOLES

Nivel de Gobierno/Pliego	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Gobierno Nacional	20,801,553,395	19,393,669,210	93.2%	7,455,055,456	4,304,606,476	57.7%
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	7,138,556,189	6,889,553,085	96.5%	3,095,843,330	2,683,242,097	86.7%
M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	7,127,440,465	7,074,703,792	99.3%	297,782,298	297,534,502	99.9%
M. DE SALUD	3,620,978,712	3,003,578,539	82.9%	1,789,095,690	664,250,799	37.1%
M. DE EDUCACION	627,651,837	480,759,721	76.6%	1,133,762,460	391,608,360	34.5%
M. DEL INTERIOR	397,120,187	370,721,365	93.4%	60,000,000	364,827	0.6%
M. DE DEFENSA	360,630,734	331,313,043	91.9%	27,655,095	1,743,068	6.3%
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	224,188,493	199,785,465	89.1%	157,608,534	3,070,999	1.9%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	211,339,359	192,772,090	91.2%	44,502,063	23,499,085	52.8%
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATL	180,646,468	143,037,773	79.2%	55,941,175	55,941,171	100.0%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	175,492,093	110,766,323	63.1%	113,212,934	23,423,275	20.7%
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	128,436,959	102,956,937	80.2%	3,021,554	1,184,704	39.2%
RESTO DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL	609,071,899	493,721,076	81.1%	676,630,323	158,743,588	23.5%
Gobierno Regional	2,335,742,608	2,087,718,302	89.4%	1,722,415,859	560,856,808	32.6%
Gobierno Local	642,089,997	568,109,443	88.5%	99,226,859	23,473,145	23.7%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,276,698,174	4,888,936,429	52.7%

Fecha de la Consulta: 30-abril-2021

Por su parte, el presupuesto asignado para el 2021 alcanzó la cifra de S/ 9 276 698 174¹ correspondiéndole; según niveles de gobierno, al gobierno nacional el 80,4 por ciento, a los gobiernos regionales el 18,6 por ciento y a los gobiernos locales el 1,1 por ciento del total asignado. A nivel del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal recayó en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y de Salud (33,4 por ciento del total y 19,3 por ciento del total, respectivamente); cuyos montos asignados están destinados al financiamiento de las subvenciones financieras para las personas más vulnerables y para la

¹ Al 30 de abril del 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

obtención de aparatos y equipos médicos, bonificaciones al personal de salud y medicamentos. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia en lo que va del 2021 ascendió a S/ 4 888 936 429, es decir, se logró un grado de avance de 52,7 por ciento de lo presupuestado, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, los mayores grados de ejecución (99,9 y 100,0 por ciento de lo presupuestado, respectivamente) en lo que va del año.

2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

Durante el año 2020, el otorgamiento de subvenciones financieras, la contratación administrativa de servicios (CAS) y la compra de materiales médicos representaron el 69,4 por ciento del gasto total; correspondiéndoles el 56,2 por ciento, el 7,2 por ciento y el 5,9 por ciento a cada uno respectivamente.

Cuadro Nº 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO EN SOLES

Tipo de gasto	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
- Subvenciones financieras	13,361,781,495	13,054,407,393	97.7%	3,248,580,899	2,769,992,248	85.3%
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,720,347,927	1,625,178,882	94.5%	1,281,200,955	688,379,117	53.7%
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1,413,231,488	1,270,226,780	89.9%	799,988,348	163,865,584	20.5%
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1,090,927,043	693,245,825	63.5%	492,593,715	56,386,528	11.4%
- Adquisición y distribución de alimentos	686,037,840	666,996,146	97.2%	50,436,620	18,277,762	36.2%
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	667,677,223	632,955,351	94.8%	201,322,375	75,002,399	37.3%
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	475,307,780	396,292,940	83.4%	283,162,290	136,860,004	48.3%
- Medicamentos	437,264,604	376,917,756	86.2%	192,055,961	38,872,782	20.2%
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	358,779,222	275,991,355	76.9%	296,677,592	279,275,363	94.1%
- Materiales de aseo y limpieza	182,806,379	117,965,143	64.5%	39,678,349	5,413,972	13.6%
- Alquileres de muebles e inmuebles	128,610,559	117,009,558	91.0%	85,302,543	55,533,763	65.1%
- Vestuario, zapatería y accesorios	86,259,436	84,523,298	98.0%	3,997,463	507,356	12.7%
- Servicio de telefonía e internet	78,988,623	68,860,927	87.2%	132,023,781	1,467,700	1.1%
- Otros gastos	3,091,366,381	2,668,925,602	86.3%	2,169,677,283	599,101,850	27.6%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,276,698,174	4,888,936,429	52.7%

Fecha de la Consulta: 30-abril-2021

Con respecto al año 2021, los mayores recursos asignados fueron destinados al financiamiento de las subvenciones financieras con la cifra de S/ 3 248 580 899, a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 1 281 200 955 y a la adquisición de materiales médicos con el monto de S/ 799 988 348. En lo correspondiente a la ejecución a abril 2021, los gastos en subvenciones financieras y en el contrato de administración de servicios registraron los mayores montos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

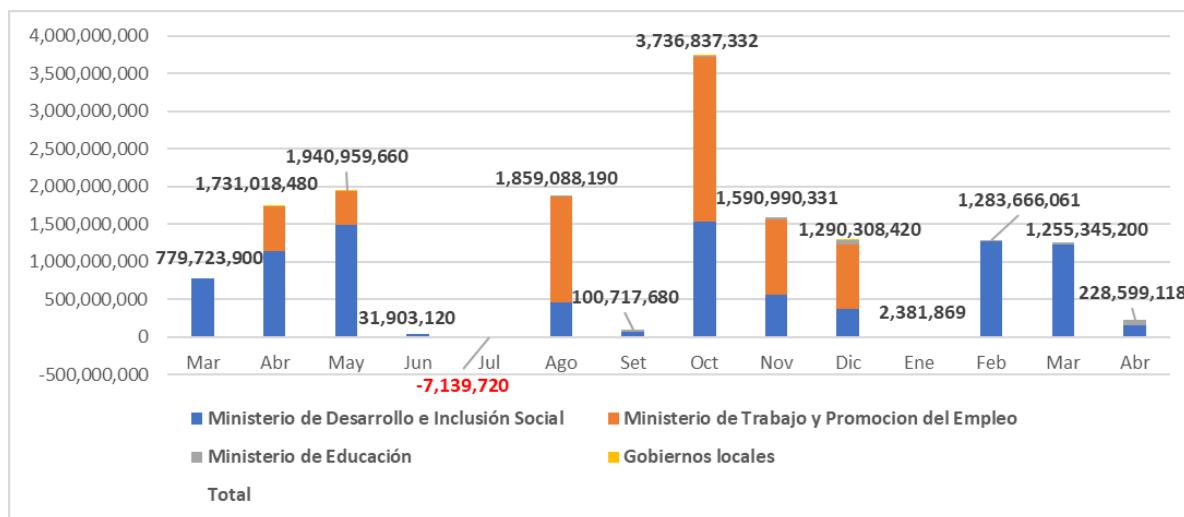
2.1 Ejecución del gasto en subvenciones financieras

El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo del 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según D.U N° 033-2020, los trabajadores independientes también se veían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos grupos vulnerables con el fin de amenuizar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

A su vez, el 30 de enero del 2021 ante una nueva cuarentena establecida por el gobierno, se aprobó, a través del D.U N° 010-2021, el otorgamiento de un nuevo subsidio económico por el monto de S/ 600 por beneficiario orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos de los hogares dado el proceso gradual de la reactivación económica a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Gráfico N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN SUBVENCIONES FINANCIERAS EN SOLES



En consecuencia, al cierre de abril del 2021, se acumula (desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19 a la fecha) un gasto asignado a subvenciones financieras por S/ 15 824 399 641. Según pliegos, le correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 9 080 143 260 y al Ministerio de Trabajo y Promoción Social con S/ 6 476 057 280.

2.2 Ejecución del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)

En el mes de abril 2021, el gasto por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) ascendió a S/ 136 109 218, de esta manera se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 2 313 557 999, correspondiendo a los gobiernos regionales el 56,1 por ciento del total gastado en este rubro, a los pliegos del gobierno nacional con 41,6 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,2 por ciento de su monto ejecutado.



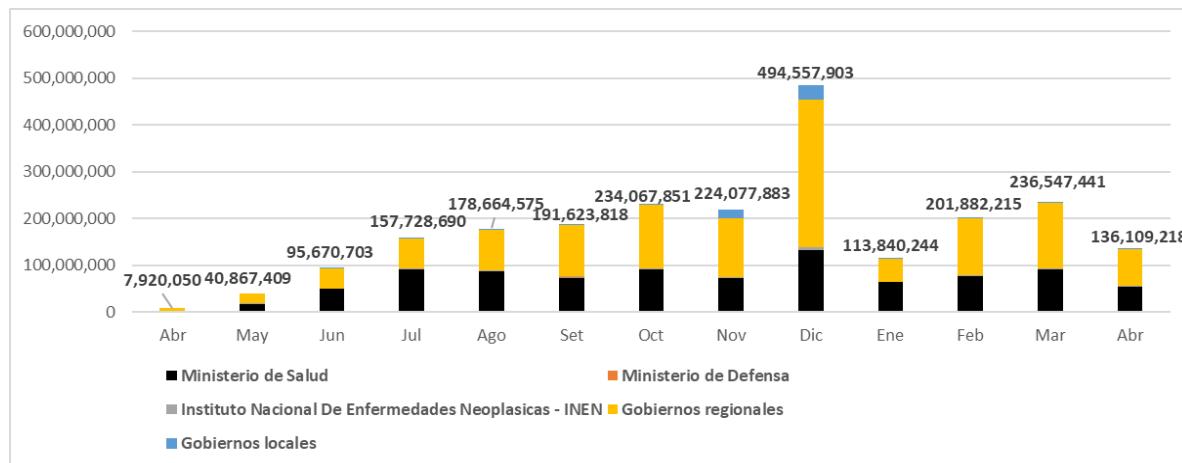
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según pliegos del gobierno nacional, le corresponde la mayor ejecución al Ministerio de Salud con el monto de S/ 898 456 215 que significó el 38,8 por ciento del total ejecutado en CAS desde el inicio de la pandemia. Lo siguen en importancia el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y el Ministerio de Defensa con el 0,9 por ciento y el 0,3 por ciento respectivamente.

Gráfico Nº 02

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)
EN SOLES**

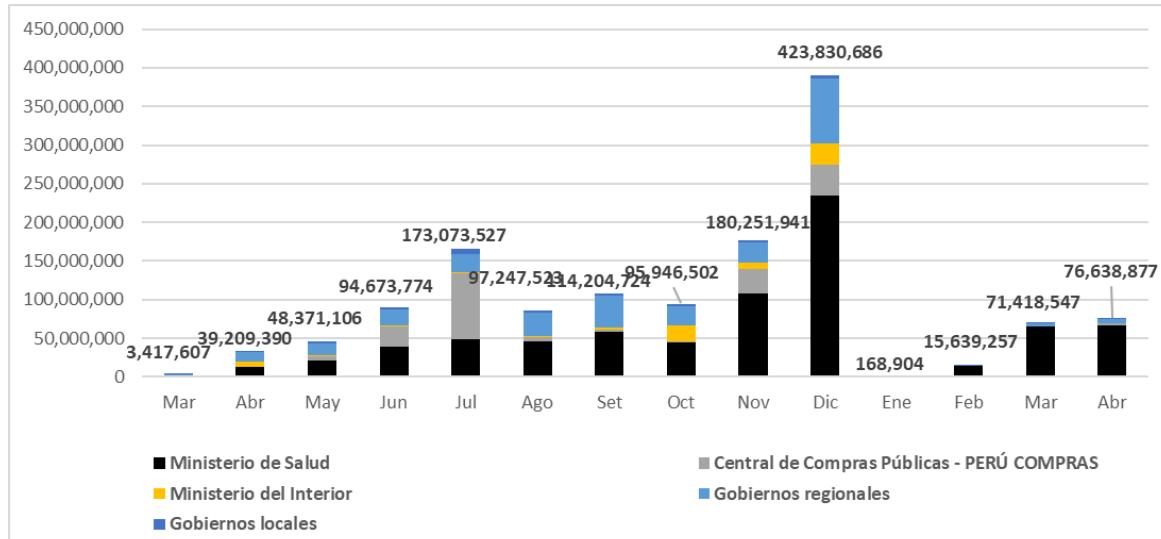


2.3 Ejecución del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio

En abril 2021 el gasto por materiales médicos ascendió a S/ 76 638 877 y de esta manera se acumula un gasto total de S/ 1 434 092 364 desde el inicio de la pandemia, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 77,6 por ciento del total gastado en este rubro, a los gobiernos regionales con el 20,1 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,2 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 03

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO
EN SOLES**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

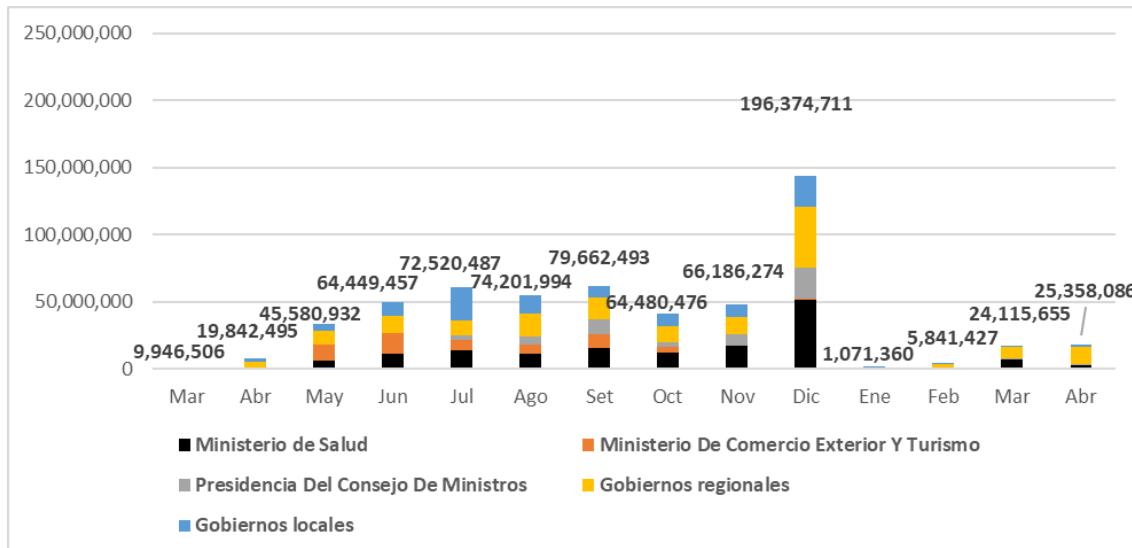
De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 759 631 089 lo cual significó un 53,0 por ciento del total ejecutado desde el inicio de la pandemia en los materiales médicos, seguidos por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS y el Ministerio del Interior con el 14,0 por ciento y 5,1 por ciento respectivamente.

2.4 Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos

El gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos en el mes de abril del 2021 alcanzó la cifra de S/ 25 358 086, de esta manera se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 749 632 353. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 63,0 por ciento, a los gobiernos regionales el 22,1 por ciento y a los gobiernos locales el 14,9 por ciento.

Gráfico Nº 04

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO
EN SOLES



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 153 563 882 equivalente al 20,5 por ciento del total ejecutado. En importancia lo siguen el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con 7,6 por ciento y la Presidencia del Consejo de Ministros con 7,6 por ciento del monto gastado.

2.5 Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos

De acuerdo al D.U N° 033-2020 del 27 de marzo del 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a lo indicado, el gasto en el mes de abril del 2021 ascendió a S/ 8 230 159 acumulándose desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 685 273 908. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 67,3 por ciento del total ejecutado de este rubro, mientras que a los gobiernos locales el 32,7 por ciento restante.

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 377 488 608 equivalente al 55,1 por ciento del total ejecutado. El pliego restante, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó un gasto de S/ 83 401 565; es decir, el 12,2 por ciento.

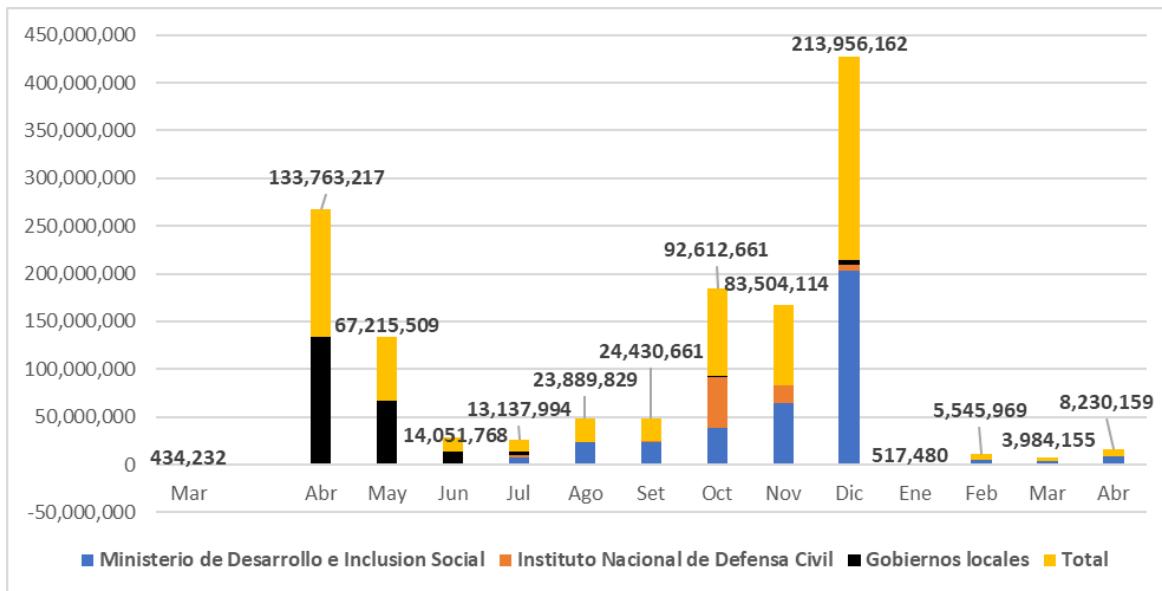


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico Nº 05

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
EN SOLES

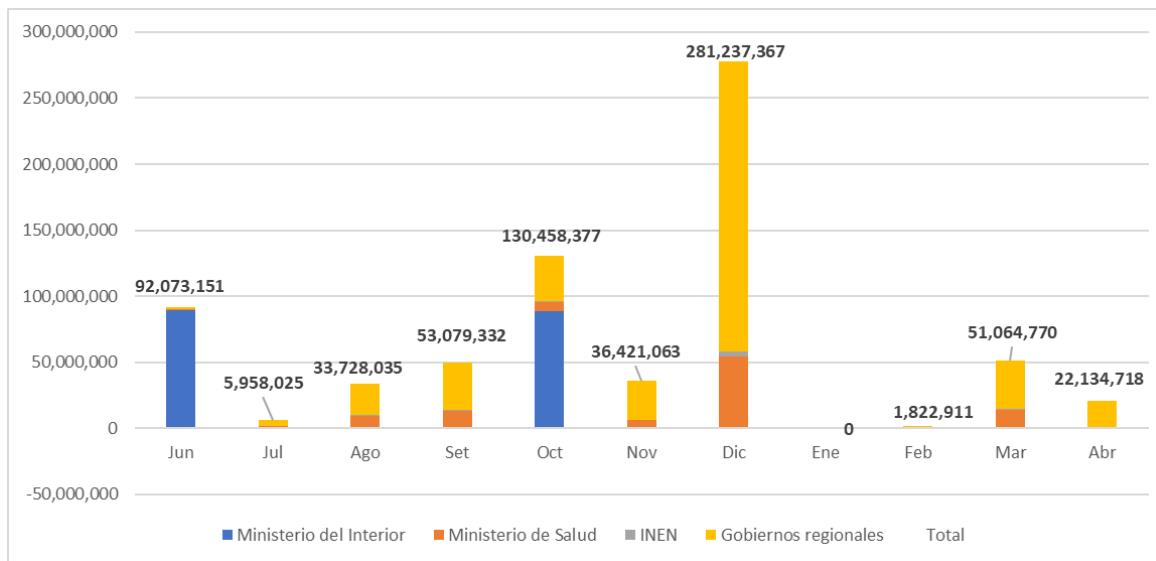


2.6 Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria

En abril 2021 el gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria alcanzó la cifra de S/ 22 134 718, es así que se acumula, desde el inicio de la pandemia, un gasto total de S/ 707 977 750, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 42,5 por ciento del total gastado en este rubro, y a los gobiernos regionales el restante 57,5 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 06

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA
EN SOLES





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

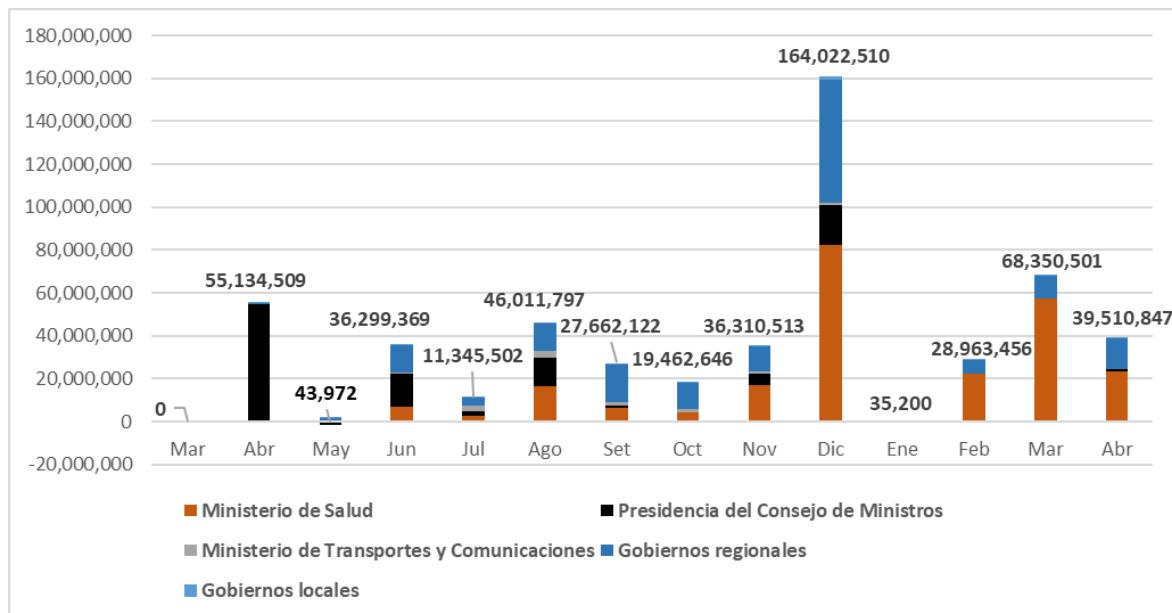
De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio del Interior con el monto de S/ 177 786 000 lo cual significó un 25,1 por ciento del total ejecutado en este rubro, seguidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades - INEN con el 15,3 por ciento y 1,0 por ciento respectivamente.

2.7 Ejecución del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos

El gasto correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos durante el mes de abril alcanzó la cifra de S/ 39 510 847 y se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 533 152 944. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 68,8 por ciento, a los gobiernos regionales el 30,3 por ciento y a los gobiernos locales el restante 0,9 por ciento.

Gráfico Nº 07

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS EN SOLES



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 238 605 553 correspondiéndole el 44,8 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros con 20,8 por ciento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 1,9 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

2.8 Ejecución del gasto en medicamentos

El gasto en medicamentos en el mes de abril 2021 alcanzó la cifra de S/ 16 380 323; de esta manera, se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 415 790 538. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 92,0 por ciento, a los gobiernos regionales 7,3 por ciento y a los gobiernos locales el 0,7 por ciento.

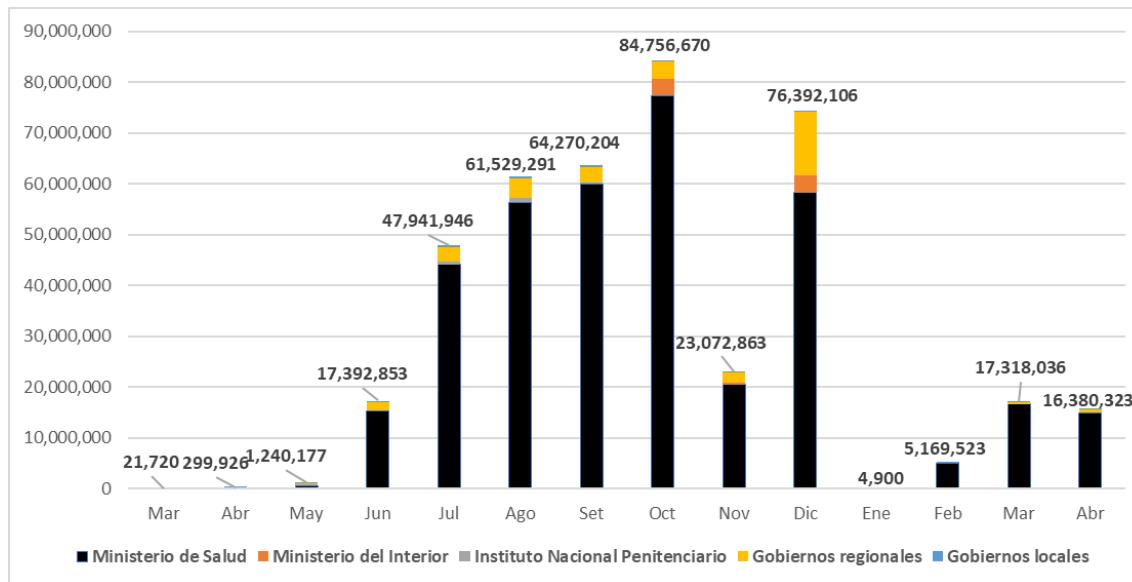


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico Nº 08

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MEDICAMENTOS
EN SOLES**



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 369 418 498 correspondiéndole el 88,8 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto el Ministerio del Interior con 1,7 por ciento y el Instituto Nacional Penitenciario con 0,5 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS²

Según departamentos durante el año 2020, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima³ con 45,7 por ciento del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2 por ciento), Piura (4,2 por ciento), La Libertad (3,9 por ciento), Cusco (3,6 por ciento), Puno (3,5 por ciento), Junín (3,4 por ciento), Loreto (3,0 por ciento) Arequipa (3,0 por ciento), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19

² Generada a partir del clasificador geográfico de la ejecución presupuestal del gasto

³ Incluye Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceversitario
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro Nº 03

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS

Departamento	Presupuesto asignado 2020 (S/)	Presupuesto asignado 2021 (S/)	Nº casos (+) Covid-19 1/	% de Positividad 2/	% de letalidad 3/
Amazonas	348,265,913	1.5%	89,138,305	1.0%	26,557 1.5% 22.5% 1.7%
Ancash	707,390,550	3.0%	313,897,465	3.4%	63,326 3.5% 18.2% 4.2%
Apurímac	324,197,069	1.4%	146,237,323	1.6%	19,660 1.1% 13.4% 2.4%
Arequipa	713,572,277	3.0%	293,362,066	3.2%	72,911 4.0% 11.3% 3.4%
Ayacucho	462,009,344	1.9%	125,182,001	1.3%	26,481 1.5% 20.5% 2.8%
Cajamarca	995,519,171	4.2%	175,117,255	1.9%	52,187 2.9% 17.5% 2.4%
Callao	548,000,576	2.3%	203,966,392	2.2%	91,921 5.1% 17.5% 3.5%
Cusco	853,744,299	3.6%	213,167,128	2.3%	55,000 3.0% 16.4% 2.2%
Huancavelica	313,150,953	1.3%	138,456,031	1.5%	13,261 0.7% 13.3% 2.8%
Huánuco	519,069,822	2.2%	227,269,992	2.4%	30,119 1.7% 18.0% 3.2%
Ica	416,942,331	1.8%	173,785,510	1.9%	48,921 2.7% 19.3% 5.7%
Junín	804,367,222	3.4%	350,642,317	3.8%	62,644 3.5% 15.9% 3.4%
La Libertad	934,291,206	3.9%	171,516,203	1.8%	66,876 3.7% 18.5% 5.7%
Lambayeque	645,059,604	2.7%	65,918,392	0.7%	50,785 2.8% 18.6% 5.1%
Lima	10,877,385,469	45.7%	5,689,608,435	61.3%	833,226 46.0% 14.8% 3.3%
Loreto	718,381,808	3.0%	197,607,729	2.1%	38,536 2.1% 23.6% 3.7%
Madre De Dios	117,789,710	0.5%	15,914,190	0.2%	12,719 0.7% 18.3% 1.8%
Moquegua	139,777,983	0.6%	40,799,039	0.4%	23,283 1.3% 11.2% 2.3%
Pasco	183,016,652	0.8%	81,733,588	0.9%	12,990 0.7% 10.0% 2.8%
Piura	993,152,254	4.2%	150,329,809	1.6%	71,139 3.9% 21.1% 4.2%
Puno	836,541,629	3.5%	142,725,391	1.5%	29,075 1.6% 17.2% 2.9%
San Martín	595,592,502	2.5%	94,305,014	1.0%	40,539 2.2% 22.0% 3.0%
Tacna	218,158,238	0.9%	95,851,665	1.0%	23,509 1.3% 15.6% 3.2%
Tumbes	150,467,119	0.6%	25,851,756	0.3%	15,266 0.8% 18.2% 3.6%
Ucayali	335,994,799	1.4%	54,315,178	0.6%	30,067 1.7% 25.6% 3.0%
Exterior	27,547,500	0.1%	0	0.0%	
TOTAL	23,779,386,000	100.0%	9,276,698,174	100.0%	1,810,998
				16.0%	3.4%

1/ Información al 30 de abril 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

En el año 2021 la asignación presupuestal según departamentos tuvo también a Lima como la región que obtuvo el mayor presupuesto con la cifra de S/ 5 689 608 435 equivalente al 61,3 por ciento del total asignado. Los siguen en importancia, los departamentos de Junín (3,8 por ciento); Ancash (3,4 por ciento), Arequipa (3,2 por ciento), Huánuco (2,4 por ciento), entre otros.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal por departamentos en el mes de abril 2021 nos muestra que en el departamento de Lima se ejecutó S/ 2 868 140 396, equivalente al 58,7 por ciento del gasto total en dicho mes. En términos del grado de avance de la ejecución (respecto al monto presupuestado), destacan los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Callao, Ancash, Huánuco y Junín donde la ejecución del gasto superó el 45 por ciento de lo presupuestado. Por el contrario, los departamentos donde el grado de avance fue menor resaltan Puno, Madre de Dios, La Libertad, y Tumbes donde la ejecución del gasto fue menor al 30 por ciento de lo presupuestado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro Nº 04

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS
EN SOLES**

Departamento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Amazonas	348,265,913	324,763,857	93.3%	89,138,305	36,218,679	40.6%
Ancash	707,390,550	662,694,150	93.7%	313,897,465	228,652,045	72.8%
Apurímac	324,197,069	315,232,399	97.2%	146,237,323	102,647,412	70.2%
Arequipa	713,572,277	702,790,614	98.5%	293,362,066	148,323,447	50.6%
Ayacucho	462,009,344	445,977,985	96.5%	125,182,001	54,491,652	43.5%
Cajamarca	995,519,171	919,619,813	92.4%	175,117,255	75,659,748	43.2%
Callao	548,000,576	518,757,585	94.7%	203,966,392	148,282,507	72.7%
Cusco	853,744,299	819,295,604	96.0%	213,167,128	84,092,421	39.4%
Huancavelica	313,150,953	305,119,886	97.4%	138,456,031	96,828,286	69.9%
Huánuco	519,069,822	504,516,276	97.2%	227,269,992	174,136,959	76.6%
Ica	416,942,331	405,965,282	97.4%	173,785,510	134,051,429	77.1%
Junín	804,367,222	782,797,082	97.3%	350,642,317	272,656,474	77.8%
La Libertad	934,291,206	911,849,114	97.6%	171,516,203	53,107,633	31.0%
Lambayeque	645,059,604	627,879,044	97.3%	65,918,392	19,946,799	30.3%
Lima	10,877,385,469	9,713,590,434	89.3%	5,689,608,435	2,868,140,396	50.4%
Loreto	718,381,808	649,349,181	90.4%	197,607,729	91,937,745	46.5%
Madre De Dios	117,789,710	108,436,740	92.1%	15,914,190	5,799,518	36.4%
Moquegua	139,777,983	129,745,903	92.8%	40,799,039	18,395,939	45.1%
Pasco	183,016,652	167,474,764	91.5%	81,733,588	55,031,089	67.3%
Piura	993,152,254	955,208,474	96.2%	150,329,809	55,504,316	36.9%
Puno	836,541,629	788,305,782	94.2%	142,725,391	53,377,685	37.4%
San Martín	595,592,502	584,868,331	98.2%	94,305,014	34,343,771	36.4%
Tacna	218,158,238	209,472,292	96.0%	95,851,665	48,687,086	50.8%
Tumbes	150,467,119	147,098,013	97.8%	25,851,756	7,978,025	30.9%
Ucayali	335,994,799	322,707,835	96.0%	54,315,178	20,645,369	38.0%
Exterior	27,547,500	25,980,513	94.3%	0	0	
TOTAL	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,276,698,174	4,888,936,429	52.7%

Fecha de la Consulta: 30-abril-2021

4. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financió principalmente con Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Durante el año 2020, los Recursos Ordinarios financiaron el 44.5 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 51.6 por ciento.

Cuadro Nº 05

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

EN SOLES

Fuentes de Financiamiento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Recursos Ordinarios	10,570,955,191	10,099,203,044	95.5%	7,285,502,083	4,107,547,033	56.4%
Recursos Directamente Recaudados	177,138,180	138,290,684	78.1%	37,373,876	7,248,555	19.4%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12,262,673,723	11,281,470,483	92.0%	1,582,742,779	683,496,314	43.2%
Donaciones y Transferencias	511,567,232	350,087,095	68.4%	229,643,538	57,717,611	25.1%
Recursos Determinados	257,051,674	180,445,648	70.2%	141,435,898	32,926,916	23.3%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,276,698,174	4,888,936,429	52.7%

Fecha de la Consulta: 30-abril-2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceversitario
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Para el período enero-abril 2021 los Recursos Ordinarios financiaron el 78,5 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 17,1 por ciento.

Lima, mayo del 2021.

Anexo
Asignaciones presupuestales para atender la emergencia Covid-19
Abril 2021

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
-------------	------------------------	--------------------------	-------------------------



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

D.U. N° 036-2021 Art 2.8 (01.04.2021)	Realizar las contrataciones para la adquisición, instalación y/o distribución de Plantas generadoras de Oxígeno Medicinal y dispositivos individuales y múltiples de generación, abastecimiento y distribución de oxígeno medicinal, la instalación de redes de gases medicinales de las plantas generadoras de oxígeno medicinal, la adquisición de otros dispositivos médicos similares, así como la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas generadoras de oxígeno medicinal.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Pliego 036. Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de su Unidad Ejecutora 013: Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019,	S/ 67 993 285,00
D.S. N° 061-2021-EF (07.04.2021)	Financiar la adquisición de cilindros de oxígeno medicinal y concentradores de oxígeno medicinal.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor del Ministerio de Salud.	S/ 28 862 000,00
D.S. N° 062-2021-EF (08.04.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARSCoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	S/ 6 002 858,00
D.S. N° 064-2021-EF (09.04.2021)	Financiar la continuidad del servicio público de transporte terrestre de personas brindado a través del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I) - Metropolitano y del Sistema de Corredores Complementarios.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)	S/ 19 093 440,00
D.U. N° 038-2021 Art 2.5 (15.04.2021)	Financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, para fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de casos confirmados y sospechosos de COVID-19 en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención, así como para el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), durante los meses de abril a junio de 2021	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud y de las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.	S/ 138 367 030,00
D.U. N° 038-2021 Art 3.5 (15.04.2021)	Financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, en los centros de atención y aislamiento temporal, durante los meses de abril a junio de 2021.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	S/ 16 485 586,00
D.S. N° 074-2021-EF (22.04.2021)	Financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la salud y personal administrativo, correspondiente al mes de febrero de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 020-2021.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de veinticinco (25) Gobiernos Regionales.	S/ 159 670 080,00



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

D.S. Nº 075-2021-EF (22.04.2021)	Financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud realizados por los profesionales de la salud, correspondiente al mes de enero de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales.	S/ 21 353 067,00
D.S. Nº 081-2021-EF (24.04.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARS-CoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	S/ 212 228 233,00
D.S. Nº 082-2021-EF (24.04.2021)	Financiar la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente a los meses de abril a junio de 2021 y la continuidad del otorgamiento de la cobertura del seguro de vida a favor del personal de la salud, correspondiente a los meses de abril a junio de 2021.	Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de veinticinco (25) Gobiernos Regionales	S/ 382 498 094,00